



Universidad
Nacional
de Córdoba

5° Ord.
EXP-UNC:0018769/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 197/2013

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto Díaz Cafferata, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional que ofrece la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrollará en un total de seis (6) horas, durante el mes de mayo del corriente año, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ALBERTO M. DIAZ CAFFERATA (Legajo N° 10.739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante el mes de mayo del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZERA
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas